

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 1089

Impreso el día 30 de noviembre de 2016

Término del artículo 113: 13 de diciembre de 2016

COMISIÓN DE POBLACIÓN
Y DESARROLLO HUMANO

SUMARIO: **Publicaciones** destinadas a la enseñanza de la lengua ona en la localidad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Pérez (M.A.), Carol, Rodríguez (M.D.) y Martínez (O.A.)**. (7.857-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pérez, (M. A.) y otros/as señores/as diputados/as por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las publicaciones destinadas a la enseñanza de la lengua ona en el taller “Julio Leguizamón”, realizadas por la señora Emma Isabel Gallardo de Legunda; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación las publicaciones destinadas a la enseñanza de la lengua ona en el taller “Julio Leguizamón”, realizadas por la señora Emma Isabel Gallardo de Legunda, descendiente de la etnia shelk’nam, quien lleva adelante la tarea de preservar y transmitir el idioma a los últimos descendientes de ese pueblo, miembros de la comunidad indígena “Rafaela Ishton” de la localidad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego.

Recomendar al Poder Ejecutivo la difusión del material a través de las dependencias que considere pertinentes, a fin de contribuir con la preservación y difusión del idioma de ese pueblo.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2016.

*Martín A. Pérez. – Adriana M. Nazario.
– Lucila M. De Ponti. – Sergio O. Buil. –
Alcira S. Argumedo. – Brenda L. Austin.
– Eduardo A. Fabiani. – Patricia V.
Giménez. – Mauricio R. Gómez Bull.
– Silvia R. Horne. – Juan M. Huss. –
Verónica E. Mercado. – María F. Raverta.
– Claudia M. Rucci. – Mirta A. Soraire.
– Alicia Terada.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Pérez (M. A.) y otros/as señores/as diputados/as sobre declarar de interés de la Honorable Cámara las publicaciones destinadas a la enseñanza de la lengua ona en el taller “Julio Leguizamón”, realizadas por la señora Emma Isabel Gallardo de Legunda; ha tenido en cuenta la importante labor de trasmisión y preservación de la lengua originaria, y la reconstrucción de la identidad de este pueblo.

Martín A. Pérez.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación las publicaciones destinadas a la enseñanza de la lengua ona en el taller “Julio Leguizamón”, realizadas por la señora Emma Isabel Gallardo de Legunda, descendiente de la etnia shelk’nam, quien lleva adelante

la tarea de preservar y transmitir el idioma a los últimos descendientes de ese pueblo, miembros de la comunidad indígena “Rafaela Ishton” de la localidad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego.

*Martín A. Pérez. – Analuz A. Carol. – Oscar
A. Martínez. – Matías D. Rodríguez.*